





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

28 DE JULIO DE 2005

HORA 14:29:27

02R05072808904PSN0511

HOJA: 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : SOLANDINA S.A. N.I.T.: 800214473-1 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00575529

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 2334, NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1993, BAJO EL NO. 429072, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: COMWARE SATELITE S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1186 DEL 19 DE JULIO DE 1. 999, DE LA NOTARIA 15 DE SANTA FE DE BOGOTA, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 1.999, BAJO EL NUMERO 689631 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: COMWARE SATELITE S.A. POR EL DE: SOLANDINA S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA FECHA Y NO. INSCRIPCION 2.887 2-XI-1.994 39 STAFE BTA 18-XI-1.994 470611 0001186 1999/07/19 00015 BOGOTA D.C. 00689631 1999/07/27 2003/10/16 10000 BOGOTA D.C. 00903956 2003/10/28 CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2092 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE LAS TELE-COMUNICACIONES Y PARTICULARMENTE, LA INSTALACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, EXPLOTACION Y PRESTACION DE UN SERVICIO DE TELECOMUNI-CACIONES DE VALOR AGREGADO, DE CUBRIMIENTO NACIONAL Y EN CONEXION CON EL EXTRANJERO, DENOMINADO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EM--PRESARIALES, HACIENDO USO DE SU PROPIA RED DE VALOR AGREGADO O HA CIENDO USO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES DE ESTADO, DE ACUER DO CON LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 1.900 DE 1.990, 1.991 DE 1.990 Y 1.794 DE 1.991 Y DEMAS NORMAS APLICABLES. 2) ES ESTABLECIMIENTO USO Y EXPLOTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE BASICO, TELEMATICO O DE DIFUSION O CUALQUIER COMBINACION DE ESTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO A TELEMATICO AL PUBLICO, PARA LO CUAL HARA USO DE SISTEMAS SATELITES U OTROS, DE ACUERDO CON LO PREVIS-TO EN LOS DECRETOS 1.900 DE 1.990, 1.991 DE 1.990, 1.794 DE 1.991 Y DEMAS CONCORDANTES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL

LA SOCIEDAD PODRA: A) REPRESENTAR CASAS EXTRANJERAS O NACIONALES, FABRICANTES O VENDEDORAS DE EQUIPO DE OFICINA, DE PROCESAMIENTO DE PALABRA, IMAGEN O VOZ. DE COMPUTADORES DE PROGRAMAS PARA ESTOS DE CAJEROS ELECTRONICOS, DE FOTOCOPIADORAS Y DE EQUIPOS DE TRANS-MISION Y RECEPCION DE DATOS POR CABLE, LINEAS TELEFONICAS, MICRO-ONDAS, TELEX, SATELITES Y DE CUALQUIER MEDIO DE TELECOMUNICACIO --NES EN GENERAL. B) ADELANTAR INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y DESARRO-LLOS EN MATERIA DE SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS O INSTRUMEN-TOS PARA EL AREA DE LAS TELECOMUNICACIONES. C) IMPORTAR, EXPORTAR DISTRIBUIR, ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR EN ARRIENDO, ARRENDAR, EN-TREGAR EN COMODATO, SUMINISTRAR, INSTALAR, OPERAR, PRODUCIR Y EN-SAMBLAR, MANTENER Y REFACCIONAR SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA EL AREA DE LAS TELECOMUNCIACIONES, INCLUYENDO TODA CLASE DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA ELLOS. D) PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS OUE DISTRIBUYA O VENDA Y PARA LOS SERVICIOS QUE PRESTE. E) PRES--TAR EL SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA PARA TODO LO RELACIONA-DO CON LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE DISTRIBUYA Y VENDA Y EN GENE-RAL PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CAMPO DE LA INFORMATICA Y DE LA SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y TECNICOS. F) PROMOVER LA CREACION O CREAR DIRECTAMENTE CENTROS DE SISTEMATIZACION DE COMPUTO, DE PUBLICACIONES Y DE EDUCACION EN TO DO LO RELACIONADO CON LA INFORMATICA, LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE DISTRIBUYA O VENDA Y CON LOS SERVICIOS QUE PRESTE. G) PRESTAR TO DO TIPO DE ASESORIAS A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS BIEN SEA DENTRO O FUERA DEL PAIS Y ESPECIALMENTE EN EL RAMO DE LAS FINAN--ZAS Y DE MERCADEO EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO. H) TRANSMITIR O PRESTAR SERVICIOS DE TRANSMISION DIGITALIZADA DE INFORMACION DE TODA CLASE DE APLICACIONES, TALES COMO VIDEO, CONFERENCIAS, TELE-FAX, CORREO ELECTRONICO, ACCESO A BASE DE DATOS, TRANSACCIONES FI NANCIERAS Y TELEBANCA. I) EMITIR Y RECIBIR SIGNOS, SEÑALES, ESCRI TOS, IMAGENES, SONIDOS O INFORMACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA PA RA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, PREVIAS LAS AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DE LEY, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. J) PROYECTAR, INSTALAR Y EQUIPAR UNA RED DE VALOR AGREGADO, DE CUBRI MIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE EL EMPLEO DE ELEMENTOS PROPIOS O DE CONEXIONES A REDES NACIONALES Y EXTRANJERAS, CON TO-DOS SUS COMPONENTES. K) UTILIZAR EL ESPECTRO RADIOELECTRICO, LAS RAMPAS ASCENDENTES Y DESCENDENTES DE LOS SEGMENTOS SATELITALES CU YOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE COORDINADOS PARA EL RES--PECTIVO PAIS Y LOS DEMAS ELEMENTOS DE DICHOS SEGMENTOS TODO CON A RREGLO A LAS NORMAS SOBRE LA MATERIA. L) GESTIONAR Y ACEPTAR ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS, CONCESIONES, PERMISOS, AUTORIZACIONES, LI CENCIAS Y DEMAS FACILIDADES PARA EL DESARROLLO DE SU COMETIDO. M) ESTABLECER O ACORDAR LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE SU COMPETEN-CIA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. N) INVERTIR EN ACCIONES, BONOS, CEDULAS, TITULOS DE DEUDA PUBLICA O PRIVADA, EN SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO YA SEA COMO FUNDADORA, PROMOTORA O COMPRADORA DE DERECHOS O ACCIONES Ñ) AGENCIAR A PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PAR PRESTAR SUS SERVICIOS O COMPRAR Y VENDER SUS PRODUCTOS, IMPORTARLOS O EXPOR--TARLOS EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO. ASI MISMO PARA LA REALIZA CION DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA, COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, U SUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, IM--PORTAR, EXPORTAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIE NES Y SERVICIOS; CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, COMO DATO, ARRENDAMIENTO, PRESTAMO, USUFRUCTO Y ANTICRESIS SOBRE BIE-







CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

28 DE JULIO DE 2005

HORA 14:29:28

02R05072808904PSN0511

HOJA: 002

NES MUEBLES O INMUEBLES; CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, OTOR-GAR Y ACEPTAR PRENDAS, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN IN-TERESES, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CEDER CREDITOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, REA-LIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS DE CREDITO Y DE DEPOSI-TO CON O SIN GARANTIA, TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTERIOR, CON CUALQUIER INSTITUCION FINANCIERA O BANCARIA, TANTO ESTATAL COMO INTERNACIONAL, PRIVADA O MIXTA, EN CUALQUIER MONEDA, SIEMPRE CON ARREGLO A LA LEY, GIRAR, EMITIR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, CO-BRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TITULOS VALORES, O ACEPTARLOS EN PAGO; ESTABLECER O CONSTITUIR EN EL PAIS O EN EXTERIOR OFICI-NAS, AGENCIAS, SUCURSALES O FILIALES DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TO MAR INTERESES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRE--SAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONAR-SE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS Y EN GENERAL, ASOCIARSE BAJO CUALQUIER FORMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CON ARREGLO A LA LEY; ADQUIRIR, ENAJENAR, CONVENIR LA EXPLOTACION Y REGISTRAR PATENTES, MARCAS, MODELOS O DISEÑOS IN DUSTRIALES, LICENCIAS O CONVENIOS DE ASISTENCIA TECNICA O DE "KNOW HOW", TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTERIOR; PODRA IMPORTAR MATERIA PRIMA, INSUMOS, TECNOLOGIA O MAQUINARIA NECESARIOS O UTILES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD PUDIENDO PROCEDER A LA VENTA DIRECTA DE LOS MISMOS; CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS. ACTOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARACTER CIVIL O MERCANTIL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SO CIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO; Y EN GENERAL PODRA REALI-ZAR TODAS AQUELLAS GESTIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA, Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.-CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES:200,000.00 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100,000.00 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR

:\$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100,000.00 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00933500 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

JIMENEZ MORA JOSE FERNANDO C.C.00019225713

SEGUNDO RENGLON

MALAGON ALONSO CARLOS ENRIQUE C.C.00017148754

TERCER RENGLON

ROA PALACIO JOSE JOAQUIN C.C.00019124703

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00933500 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

AYALA CARO RICARDO C.C.00079471696

SEGUNDO RENGLON

RUGE RODRIGUEZ DANIEL C.C.00079619593

TERCER RENGLON

LAURENS OLIVARES ROBERTO ANTONIO C.C.00016647739

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SUS DOS SUPLENTES.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE MARZO DE 2001, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00779198 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

MEJIA MARQUEZ ROBERTO C.C.00019187098

QUE POR ACTA NO. 0000011 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE AGOSTO DE 1998 , INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00647029 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

RUIZ VILLARRAGA JOSE ARMANDO C.C.00019142910

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE CON DOS (2) SUPLENTES QUIENES TENDRAN LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL PRIMERO. EL GERENTE Y SUS SUPLENTES SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD Y TENDRAN A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL GERENTE TIENE COMO FUNCIONES LAS SIGUIENTES: A) DEFINIR, ORIENTAR Y VE LAR POR EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LA POLITICA GENERAL DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LAS NORMAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA Y POR LA JUNTA DIRECTIVA, B) CONVOCAR A LOS ORGANOS SOCIALES EN LOS CASOS QUE PREVEN LOS ESTATUTOS. C) ELABORAR Y SOMETER ANUALMENTE A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE INVERSION, VENTAS Y PRODUCCION DE LA SOCIEDAD. D) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEA-









CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

28 DE JULIO DE 2005

HORA 14:29:29

02R05072808904PSN0511

HOJA: 003

DOS Y TRABAJADORES NECESARIOS PAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SO CIEDAD. E) RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARRO LLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y EN TODO CASO AL RETI RO DEL CARGO POR CUALQUIER MOTIVO. F) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE TIENDAN A SATISFACER LOS FINES SOCIALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS EN OUE ELLA DEBA INTERVENIR POR DISPOSICION DE LOS ESTATUTOS O DE LA LEY EN ESPECIAL PAR LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS CUYA CUAN TIA EXCEDA EL MONTO MAXIMO FIJADO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR EL CUAL EL GERENTE PUEDE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS. G) OTORGAR GA--RANTIAS O AVALES, ENAJENAR, ARRENDAR, ADQUIRIR O GRAVAR CUALQUIER CLASE DE ACTIVO FIJO. H) EL GERENTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIO NES Y DENTRO DE LAS AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES QUE ESTABLECEN ESTOS ESTATUTOS, PODRAN CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PAR LA BUENA MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. I) DELEGAR CON LA AUTORI ZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, CUALOUIERA DE LAS FUNCIONES DE OUE TRATA ESTE ARTICULO, SALVO LAS FACULTADES QUE LA LEY LE HA CONFERIDO QUE POR NATURALEZA SEAN IN-DILEGABLES. J) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDAMENTE INFORMA-DA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PROPORCIONARLE TODOS LOS DATOS O INFORMES QUE ESTA LE LLEGARE A SOLICITAR. MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA NO DECIDA OTRA COSA, EL MONTO MAXIMO POR EL CUAL EL GERENTE PUEDE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS SIN AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA ES DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MAYO DE 2003 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00913254 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS ESPECIALISTAS N.I.T.08301199165

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE MAYO DE 2003 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00913256 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL GOMEZ AGUILERA SONIA

C.C.00041770250

REVISOR FISCAL SUPLENTE

C.C.00039761165

JURADO ROBAYO MARIA EUGENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 99 NO. 11A-32 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL: CLL 99 NO. 11A-32

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL: DANIEL.RUGE@COMWARE.COM.CO

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE FEBRERO DE 2004 , INSCRITO EL 19 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00925878 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- COLEMPRESAS S A

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

